

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte****46** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de cese de actividad de las agencias de viajes “Jesan Viajes” y “Grupo Jorlina Hostelería y Viajes, S.L.”*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace público el cese de actividad de agencias de viajes por parte de los siguientes titulares:

- Jesan Viajes. — NIF: 73188332-D. — Calle Real, número 20, local 2, de Collado Villalba (Madrid). — CICMA 1028.
- Grupo Jorlina Hostelería y Viajes, S. L. — CIF: B-80715642. — Avenida Valde-lasfuentes, número 37, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). — CICMA 2329.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 1 de octubre de 2021.—El Director General de Turismo, Luis Fernando Martín Izquierdo.

(03/29.336/21)

